

Quito, 20 de abril de 2009

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CANALA COMERCIAL ELECTRICA S.A.
Cuidad.-**

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de CANALA COMERCIAL ELÉCTRICA S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi trabajo se efectuó en base a pruebas selectivas, incluyó la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general, lo que me facilita a expresar las siguientes razones:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, soportado en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

El trabajo de Comisaría se lo puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. El sistema contable computarizado hace que el registro contable sea ágil y se evite errores debido al registro automático de cuentas. Se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble y todas las cuentas tienen el respectivo anexo que respalda sus movimientos.

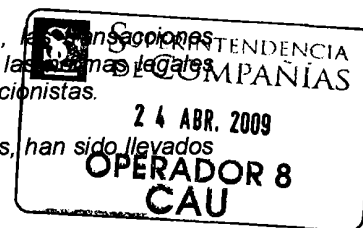
En las cuentas contables de Activos, la cuenta de Caja Bancos se lleva un buen control respaldado con Conciliaciones bancarias mensuales, la cuenta por cobrar Clientes tiene un adecuado seguimiento de los plazos y condiciones de pago otorgados. Los anticipos de impuestos son valores a favor de la empresa, generados por retenciones en la fuente.

Dentro del Activo Fijo, la depreciación ha sido calculada y registrada adecuadamente.

Las cuentas Patrimoniales tienen un adecuado manejo y las reservas de la empresa se han incrementado de acuerdo a la ley y los estatutos de la empresa. Se realizó el incremento de capital de \$200.000 a \$1'000.000 de dólares en diciembre del año pasado.

Por tanto, los valores expresados en los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2008 se presentan razonablemente y su correspondencia con los registros en los libros de Contabilidad es adecuada.

En cuanto a los libros sociales debo indicar que estos se encuentran actualizados y en orden.



3. Índices Financieros

Los indicadores financieros que considero más importantes para mostrar la situación de Canala Comercial Eléctrica son:

Índice de Liquidez.- Muestra la capacidad financiera potencial de la empresa para atender las obligaciones financieras a corto plazo; en el ejercicio bajo análisis, este índice es de \$2,68 por cada dólar de deuda a corto plazo, lo que indica que la empresa dispone recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. Adicionalmente, este índice se mejoró en relación al 2007 que era de \$2,61.

Capital de Trabajo.- La compañía dispone de capital de trabajo que le permite un normal desenvolvimiento del negocio. En el ejercicio bajo análisis, este capital de trabajo es de US \$ 2'507.607,91.

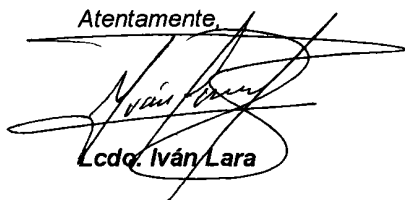
Relación Patrimonio / Activo Total.- El patrimonio representa el 30% del total de los activos con los que cuenta la empresa.

Utilidad / Ventas.- La utilidad en relación a las ventas totales del ejercicio económico 2008 representa el 4,21%

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados que presenta la Gerencia.

La empresa no tiene ninguna reclamación en los campos Laboral, tributario, ni civil y ha cumplido con todas sus obligaciones para con los organismos de control del Estado.

Atentamente,



Lcdo. Iván Lara